



HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL Y ACEPTACION DE CONDICIONES PARA LA RECLAMACION DE ABONO DE ATENCION CONTINUADA EN PAGAS EXTRAORDINARIAS

MIR

LETRADO.

DATOS PERSONALES

APELLIDOS _____
NOMBRE _____ DNI _____
CALLE _____ PORTAL. _____ PISO _____ LETRA _____
LOCALIDAD _____ C.P. _____
TELEFONO FIJO _____ MOVIL _____
CORREO ELECTRONICO _____ *

CATEGORIA _____ TIPO DE CONTRATO _____

CENTRO TRABAJO _____

OBJETO DEL ENCARGO: Redacción y tramitación de procedimiento judicial sobre abono de promedio de complemento de atención continuada en las pagas extraordinarias de diciembre de 2021 y junio de 2022.

HONORARIOS PRIMERA RECLAMACION. PROVISION DE FONDOS

- Afiliados con antigüedad superior a 9 meses..... 120€ más 21% IVA= 145,20 €
- No Afiliados..... 250€ más 21% IVA= 302,50 €

Tal provisión constituirá el importe mínimo a percibir por la tramitación del procedimiento. Si además se perciben atrasos, a los afiliados se les minutará sobre el 5% de la cantidad íntegra percibida como consecuencia de la sentencia. En el caso de no afiliados el porcentaje aplicable será del 10 %. Todo ello incrementado con el IVA correspondiente. El importe abonado en concepto de provisión de fondos será descontado, siempre que la cuantía resultante de aplicar dicho porcentaje sea superior a la cantidad abonada inicialmente.

Los importes anteriores cubren los honorarios correspondientes desde el inicio del proceso y hasta la sentencia del Juzgado de primera instancia incluida la ejecución.

HONORARIOS DE LAS RECLAMACIONES DE AÑOS POSTERIORES, HASTA FINALIZAR LA RESIDENCIA

Al tratarse de reclamaciones que deben efectuarse de forma anual, a partir de la segunda reclamación **los afiliados**, no abonarán provisión de fondos, aplicándose exclusivamente el porcentaje antes previsto.

SEGUNDA INSTANCIA: Si fuese preciso interponer recurso de apelación contra la sentencia de instancia, u oponerse al efectuado por la administración, se abonarán las siguientes cuantías:

Afilado. Con antigüedad superior a 9 meses.....Gratuito
No afiliado..... 250€ más 21% IVA= 302,50 €

COSTAS.

En la jurisdicción social resulta improbable que se impongan costas. En cualquier caso, si existieran su abono correrá a cargo del cliente si la demanda resulta desestimada.

Si las costas son impuestas a la administración, las cantidades que se obtengan serán para el abogado.

DOCUMENTACION

- a) Fotocopia del DNI
- b) Contrato de trabajo correspondencia al periodo a reclamar
- c) Hoja de encargo cumplimentada y firmada
- d) Poder de representación. (los datos y forma de realizarlo se informan en secretaria)
- e) Justificante de abono de Provisión de fondos. C/C N.º ES18 0081 0119 7700 0182 9989
- f) Nominas desde diciembre de 2021 a junio de 2022, en formato PDF

Todo ello se enviará por correo electrónico, en formato PDF, a la siguiente dirección:
asesoria@amyts.es antes del 15 de noviembre de 2022

NOTIFICACIONES

A los efectos de las notificaciones de los actos procesales y demás circunstancias de interés, el cliente acepta que las mismas sean practicadas únicamente en la dirección de correo electrónico que designa en esta hoja de encargo, dándose por totalmente notificado de los mismos por este medio, y comprometiéndose a comunicar cuantos cambios tengan lugar en relación con la citada dirección electrónica

PROTECCION DE DATOS

Para la defensa y las obligaciones profesionales y legales derivadas de los mismos el cliente AUTORIZA expresamente a que sus datos de carácter personal y cualesquiera datos de carácter personal que sean necesarios sean tratados por el abogado encargado de la tramitación del encargo.

El cliente AUTORIZA: SI / NO el tratamiento de sus datos para que el despacho pueda remitirle comunicaciones e información adicionales sobre sus servicios y actividades, no relacionada directamente con este encargo.

El cliente se compromete a que los datos y documentos que los contienen que proporcione al abogado para la ejecución del encargo sean veraces y hayan sido obtenidos legítimamente.

Las finalidades legítimas del tratamiento de los datos de carácter personal son la gestión profesional, administrativa, contable y fiscal del encargo de defensa o asesoramiento, así como el archivo de expedientes. Si así lo ha autorizado también es finalidad legítima la remisión de comunicaciones e información adicionales sobre los servicios y actividades del despacho, no relacionada directamente con este encargo.

La legitimación del tratamiento es la relación contractual que se establece con este encargo profesional y el cumplimiento de las obligaciones profesionales y legales derivadas del mismo. Si así lo ha autorizado el consentimiento expreso legítima la remisión de comunicaciones e información adicionales sobre los servicios y actividades del despacho, no relacionada directamente con este encargo.

Los datos de carácter personal proporcionados por el cliente podrán ser comunicados en los escritos y en los documentos anejos a éstos, a los Juzgados y Tribunales o, en su caso, Administraciones Públicas, para el cumplimiento del encargo encomendado, así como a abogados procuradores, peritos y otros profesionales que deban intervenir o sea conveniente que intervengan.

El cliente tiene los derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos a acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de estos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste.

Así el cliente tiene derecho a acceder a sus datos personales y a obtener una copia de los datos personales objeto del tratamiento, a actualizarlos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinadas circunstancias previstas en el artículo 18 RGPD, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Como consecuencia de la aplicación del derecho a la supresión u oposición al tratamiento de datos personales en el entorno on-line los interesados tienen el derecho al olvido según la jurisprudencia que el Tribunal de Justicia de la UE. El cliente puede oponerse al tratamiento de sus datos con fines de mercadotecnia.

El cliente puede ejercer sus derechos mediante un escrito dirigido al abogado indicado al inicio de esta hoja de encargo, en la calle Santa Cruz de Marcenado 31, piso 1º 28015- MADRID. Si considera que sus derechos no se atienden debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos,

En Madrid a de de.....